FICHA TÉCNICA LOTE No. 6- QUÍMICOS

CUANDRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Item	MATERIALES CONSUMIBLES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD
1	**ACEITE DE COCO PRENSADO**	LIQUIDO AMARILLO CLARO. VISCOSO	KILO
2	**ACEITE DE GIRASOL**	LIQUIDO AMARILLO BRILLANTE. VISCOSO	KILO
3	**ACEITE DE SEMILLA DE UVA**	LIQUIDO AMARILLO CLARO. VISCOSO	KILO
4	**ACEITE ESENCIAL CANELA**	LIQUIDO TRASLUCIDO. CON OLOR CARACTERÍSTICO. OLOR LAVANDA	FRASCO DE 100 ML
5	**ACEITE ESENCIAL MENTA PIPERITA**	LIQUIDO TRASLUCIDO. CON OLOR CARACTERÍSTICO. OLOR LAVANDA	FRASCO DE 100 ML
6	**AGUA DESMINERALIZADA**	LIQUIDO TRANSPARENTE,SIN OLOR. UTILIZADO EN LA INDUSTRIA POR NO CONTENER IONES NI CATIONES,	GARRAFA DE 20 LITROS
7	**ACEITE DE ALMENDRAS DULCE**	LÍQUIDO AMARILLENTO, VISCOSO, OLOR AGRADABLE. PRESENTACIÓN GALÓN POR 3,8 ML	TARRO GALON DE 3,8 ML
8	**ACEITE DE ARGAN**	CONTIENE UNA GRAN CANTIDAD EXCEPCIONAL DE VITAMINA E DE PROPIEDADES ANTIOXIDANTES, Y ANTI-RADICALES CRUCIALES EN LA PREVENCIÓN DE ARRUGAS. SU COMPOSICIÓN NATURAL CONTIENE UN 80% DE ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES. 45% DE ÁCIDO OLEÍCO Y UN 35% LINOLEICO. SE OBTIENE DE LOS FRUTOS DE UN ÁRBOL QUE CRECE EN UNA DETERMINADA REGIÓN. PRESENTACIÓN RECIPIENTE PLÁSTICO DE LIBRA.	TARRO PLASTICO POR LIBRA
9	**ACEITE DE SILICONA**	ES UN POLÍMERO QUE EN SU COMPOSICIÓN SE ENCUENTRAN ÁTOMOS DE OXÍGENO E HIDRÓGENO EN SU COMPOSICIÓN, COMO LA MAYORÍA DE LAS SUSTANCIAS ORGÁNICAS, SU NOMBRE SE DEBE A QUE CONTIENE TAMBIÉN EL ELEMENTO LLAMADO SILICIO. OTRA DE SUS CARACTERÍSTICAS ES QUE ES INODORO E INCOLORO Y ESTABLE A ALTAS TEMPERATURAS.	GALON DE 3,8 ML

10	**ACEITE ESENCIAL INCIENSO**	LIQUIDO TRASLUCIDO. CON OLOR CARACTERÍSTICO. OLOR LAVANDA	FRASCO DE 100 ML
11	**ACEITE ESENCIALLAVANDA**	LIQUIDO TRASLUCIDO. CON OLOR CARACTERÍSTICO. OLOR LAVANDA	FRASCO DE 100 ML
12	**ACEITE JOJOBA**	LIQUIDO AMARILLO BRILLANTE. VISCOSO	KILO
13	**ACIDO BORICO**	SÓLIDO GRANULADO Y EN POLVO DE COLOR BLANCO. PRODUCTO ESTABLE EN AGUA, ALCOHOL Y GLICERINA. ES UN ÁCIDO DÉBIL. PRESENTACIÓN EN BOLSA DE1000 GR	KILOGRAMO
14	**ACIDO CITRICO**	SON CRISTALES BLANCOS EXTRAIDOS DE LOS CITRICOS. SE USAN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y COSMETICA. AYUDA A MANTENER EL PH ADECUADO .	KILOGRAMO
15	**ACIDO ESTEARICO**	ESCAMAS CEROSAS DE COLOR BLANCO, OLOR CARACTERÍSTICO. ES UTILIZADO EN LA OBTENCIÓN DE INTERMEDIARIOS QUÍMICOS DE ESPECIALIDADES COSMÉTICAS, EMPLEADO TAMBIÉN COMO MATERIA PRIMA EN LA MANUFACTURA DE CREMAS, DESODORANTES, ETC. FECHA DE CADUCIDAD: 2 AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE FABRICACIÓN PUEDE CAUSAR IRRITACIÓN. MANEJO: NO SE REQUIEREN PRECAUCIONES ESPECIALES, PERO SE DEBE EVITAR EL CONTACTO CON OJOS Y PIEL. SE DEBE PREVENIR LA FORMACIÓN DE POLVOS. SE DEBERÁ EVITAR EL CONTACTO CON LOS OJOS Y PIEL CUANDO SE MANEJE A ELEVADAS TEMPERATURAS. LAVARSE CON AGUA Y JABÓN DESPUÉS DE USAR EL MATERIAL. ALMACENAMIENTO: DEBE SER ALMACENADO EN UN LUGAR SECO, FRESCO Y VENTILADO A TEMPERATURA AMBIENTE (25+ 3°C), ALMACENAR A PRESIÓN NORMAL. MATERIAL COMBUSTIBLE, DEBERÁ SER ALMACENADO LIBRE DE CALOR EXTREMO, Y LEJOS DE AGENTES OXIDANTES FUERTES. SE DEBE EVITAR EN TODO MOMENTO LAS ALTAS TEMPERATURAS.	BOLSA PLASTICA POR KILOGRAMO
16	**ACIDO SULFONICO LINEAL**	LÍQUIDO VISCOSO, COLOR PARDO Y DE OLOR CARACTERÍSTICO. ESTE SURFACTANTE ES ALTAMENTE UTILIZADO EN LA INDUSTRIA DE LOS DETERGENTES PARA HOGAR, INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, DENTRO DE SUS USOS SE DESTACAN DETERGENTE PARA ROPA, LAVA LOZAS, LAVA	PIMPINA DE 20 KG

		AUTOS, ENTRE OTROS. EMBALAJE PIMPINA DE 20 KG	
17	**ALCOHOL CETILICO**	POLVO O MASA UNTUOSA, COPOS O GRANULOS. NORMALMENTE SE OBTIENE POR LA HIDROGENACIÓN DE LOS TRIGLICERIDOS DEL ACEITE DE COCO O DE GRASAS DE ANIMALES. PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA DE KILOGRAMO.	KILOGRAMO
18	**ALCOHOL CETOESTEARICO**	ESCAMAS CEROSAS DE COLOR BLANCO, OLOR CARACTERÍSTICO. ES UTILIZADO EN LA OBTENCIÓN DE INTERMEDIARIOS QUÍMICOS DE ESPECIALIDADES COSMÉTICAS, EMPLEADO TAMBIÉN COMO MATERIA PRIMA EN LA MANUFACTURA DE CREMAS, DESODORANTES, ETC. FECHA DE CADUCIDAD: 2 AÑOS A P	BOLSA PLASTICA POR KG
19	**ALCOHOL DE PEERFUMERIA**	ES ALCOHOL ETÍLICO AL QUE SE LE HA ADICIONADO UN DESNATURALIZANTE. ES UN LÍQUIDO TRANSPARENTE, VOLÁTIL, CON BAJO PUNTO DE EBULLICIÓN, DE SABOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. ES MISCIBLE CON AGUA, ESTERES, ALCOHOLES, CETONAS, ALGUNOS ÉTERES Y OTROS SOLVENTES. ESTE ALCOHOL LUEGO DE LA RECTIFICACIÓN ES TRATADO CON CARBÓN ACTIVADO PARA REFINAR CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS. PRESENTACIÓN GALON DE 3,8	TARRO PLASTICO POR 3,8 KG
20	**ALCOHOL INDUSTRIAL**	DESCRIPCIÓN: LÍQUIDO INCOLORO, LÍMPIDO, MÓVIL, VOLÁTIL, DE OLOR CARACTERÍSTICO. ES UN LÍQUIDO TRANSPARENTE, VOLÁTIL, CON BAJO PUNTO DE EBULLICIÓN, DE SABOR Y OLOR CARACTERÍSTICO. ES MISCIBLE CON AGUA, ESTERES, ALCOHOLES, CETONAS, ALGUNOS ÉTERES Y OTROS SOLVENTES.	TARRO PIMPINA DE 25 KG
21	**BENZOATO DE SODIO**	POLVO CRISTALINO, GRÁNULOS O ESCAMAS, BLANCOS O CASI BLANCOS, LIGERAMENTE HIGROSCÓPICOS. FÁCILMENTE SOLUBLE EN AGUA Y BASTANTE SOLUBLE EN ETANOL AL 90%. PROPIEDADES Y USOS: EL SODIO BENZOATO TIENE PROPIEDADES ANTIBACTERIANAS Y ANTIFÚNGICAS, Y SE UTILIZA COMO CONSERVANTE EN FORMULACIONES FARMACÉUTICAS Y COSMÉTICAS. PRESENTACIÓN BOLSAS DE 1000 GR	KILOGRAMO
22	**BENZOFENONA**	SÓLIDO CRISTALES DE COLOR BLANCO Y OLOR AFRUTADO, DULCE. PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA DE 50 GR.	SOBRE POR 50 GMS

23	**BICARBONATO DE SODIO**	POLVO BLANCO SIN OLOR	KILO
24	**BLANQUEADOR OPTICO**	USADO CON EL FIN DE DAR UN COLOR MAS INTENSO. ES BIODEGRADABLE. POLVO BLANCO CON OLOR SUAVE. PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA DE 1000 GR.	KILO
25	**BLEND LV 25**	LIQUIDO TRANSPARENTE. CON OLOR SUAVE .	GARRAFA DE 3,8 LITROS
26	**BUTILGLICOL CELLOSOLVE**	ASPECTO: LÍQUIDO LÍMPIDO, DE ODOR FRACO, LIGERAMENTE HIGROSCÓPICO. CONTÉM DOIS GRUPOS FUNCIONÁIS NA MOLÉCULA, ÉTER E ÁLCOOL QUE LHE CONFEREM EXCELENTES PROPRIEDADES COMO SOLVENTE. DENSIDADE A 20 °C: 0,899 A 0,904 . SOLUBILIDADE: MISCÍVEL COM ÁGUA E A MAIORIA DOS SOLVENTES ORGÂNICOS. PRESENTACIÓN TARRO PLÁSTICO DE 3.8 ml.	RECIPIENTE PLASTICO DE 20 LT
27	**CARBONATO SODICO**	POLVO BLANCO FINAMENTE PULVERIZADO. PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA DE 1000 GR	KILOGRAMO
28	**CARBOPOL**	LOS CARBOPOLES SON POLÍMEROS SINTÉTICOS DEL ÁCIDO ACRÍLICO, DE ALTO PESO MOLECULAR Y CARÁCTER ANIÓNICO, QUE DAN LUGAR A DISPERSIONES EN MEDIO ACUOSO, HIDROALCOHÓLICO, Y CON DISTINTOS SOLVENTES ORGÁNICOS. POLVO BLANCO O CASI BLANCO, ESPONJOSO, HIGROSCÓPICO SE HINCHA EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES POLARES, DESPUÉS DE DISPERSIÓN.	BOLSA PLASTICA DE 500 GRAMOS
29	**CARREGANINA**	CARRALACT DSC 5347 ES UNA CARRAGENINA ESTANDARIZADA DISEÑADA PARA APORTAR VISCOSIDAD O FORMAR GELES SUAVES EN LECHE. ASPECTO: POLVO BLANCO CREMA SIN OLOR TAMAÑO DE PARTÍCULA: 95% < 210 MICRONES U.S STAND. NO.70 PH (1.5 %, 50°C): 7.0 – 10.0 SOLUBILIDAD: DISPERSABLE EN LECHE FRÍA, SOLUBLE EN LECHE CALIENTE. VISCOSIDAD EN LECHE (0,5%, 75°C): 10 – 40 CP FUERZA. EMBALAJE: BOLSA PLÁSTICA POR LIBRA	LIBRA
30	**CELLOSIZE**	ES UN POLÍMERO CELULÓSICO DE PESO MOLECULAR MEDIO QUE ES ÚTIL PARA APLICACIONES DE ESPESAMIENTO, Y SE USA PRINCIPALMENTE COMO ESPESANTE EN PINTURA DE LÁTEX. OFRECE EXCELENTES PROPIEDADES REOLÓGICAS Y BUENAS CARACTERÍSTICAS DE FLUJO Y AUTONIVELACIÓN. OFRECE UN ALTO GRADO DE PSEUDO PLASTICIDAD. SE APLICA	BOLSA PLASTICA DE 1000 GRAMOS

		PRINCIPALMENTE LA INDUSTRIA DE PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS. SU APARIENCIA POLVO BLANCO DE OLOR SUAVE. PRESENTACIÓN EN BOLSA PLÁSTICA DE 1000 GR,	
31	**CLORURO DE MAGNESIO**	SALES. COLOR TRANSPARENTE, SIN OLOR USADO EN COSMETICA	KILO
32	**CMC INSTANTANEO (CARBOMETIL CELULOSA)**	NOMBRE DEL PRODUCTO CARBOXIMETIL CELULOSA DE SODIO (CMC) DESCRIPCIÓN ETER CELULÓSICO DE CARÁCTER ANIÓNICO, SOLUBLE EN AGUA, USADO EN LA INDUSTRIA COMO ESTABILIZANTE Y ESPESANTE DE ALIMENTOS. LA CMC VIENE EN SACOS DE 25 KG. CON BOLSA INTERIOR DE POLIETILENO Y BOLSA EXTERIOR DE POLIPROPILENO O EMPAQUE DE PAPEL VALVULADO CON LINER INTERNO PARA LA PROTECCIÓN DE HUMEDAD.	KILOGRAMO
33	**COCOAMIDA.**	AMIDA DE ACEITE DE COCO ELABORADA CON POCO EXCESO DE AMINA, POR LO QUE POSEE ESPECIALES CARACTERÍSTICAS COMO AGENTE TENSO ACTIVO, SIN AFECTAR QUÍMICAMENTE LOS DEMÁS ELEMENTOS DE LAS PREPARACIONES DONDE SE UTILIZA. SU ALTO PODER SOLUBILIZANTE, CUANDO SE COMBINA CON TENSO ACTIVOS DE TIPO NO-IÓNICO, COMO ALCOHOLES GRASOS, PERMITE ELABORAR PREPARACIONES CON ASPECTO DE ALTA VISCOSIDAD Y COMPLETAMENTE TRANSPARENTES Y BRILLANTES. ES UN PRODUCTO QUE SE CARACTERIZA POR SER UN LIQUIDO VISCOSO Y AL AGREGARSE AL AGUA FORMA UNA GEL TURBIA DE ASPECTO JABONOSO. ESPESANTE, CONTROLADOR DE ESPUMA, ADITIVO PARA SUAVIZANTES. ESPESANTE, CONTROLADOR DE ESPUMA, ADITIVO PARA SUAVIZANTES. TARRO PLASTICO POR 3,8 KG	TARRO PLASTICO POR 3,8 KG
34	**COLAGENO LÍQUIDO**	COMPUESTO PROTEICO DE ESTRUCTURA GOMOSA, LIQUIDO INCOLORO. PRESENTACIÓN BOTELLA PLÁSTICA DE 500 ML	BOTELLA PLÁSTICA DE 500 ML
35	**COLOR AZUL ULTRAMAR**	POLVO DE COLOR AZUL INTENSO. NO SOLUBLE EN AGUA. USADO EN LA ELABORACION DE VARIOS DETERGENTES. PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA DE 500 GR.	LIBRA
36	**COLORANTE A LA GRASA AMARILLO**	COLORANTE UTIL EN LA COLORACION DE VELAS, VELADORAS, CIRIOS, BALSAMOS, Y OTRAS GRASAS Y ACEITES. INSOLUBLES EN AGUA.	SOBRE POR 25 G
37	**COLORANTE A LA GRASA COLOR AZUL**	COLORANTE UTIL EN LA COLORACION DE VELAS, VELADORAS, CIRIOS, BALSAMOS, Y	SOBRE POR 25 G

		OTRAS GRASAS Y ACEITES. INSOLUBLES EN AGUA.	
38	**COLORANTE A LA GRASA COLOR ROJO**	COLORANTE UTIL EN LA COLORACION DE VELAS, VELADORAS, CIRIOS, BALSAMOS, Y OTRAS GRASAS Y ACEITES. INSOLUBLES EN AGUA.	SOBRE POR 25 G
39	**COLORANTE A LA GRASA VERDE**	COLORANTE UTIL EN LA COLORACION DE VELAS, VELADORAS, CIRIOS, BALSAMOS, Y OTRAS GRASAS Y ACEITES. INSOLUBLES EN AGUA.	SOBRE POR 25 G
40	**COLORANTE VEGETAL EN VARIADOS COLORES**	COLORANTE EN POLVO MARCA TUSKA O FRUTOAROMA, DE ALTO RENDIMIENTO, APORTA TONALIDADES VISTOSAS QUE HACEN MAS ATRACTIVOS LOS PRODUCTOS; EMPACADOS EN BOLSA METALIZADA RESELLABLE. AZUL, VERDE, ROJO FRESA, MORADO, AMARILLO	SOBRE DE 20 gr
41	**COLORANTE VERDE PIRINA**	POLVO RISTALINO DE COLOR VERDE CON REFLEJOS METALICOS. SOLUBLES EN AGUA Y METANOL. PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA DE 30 GR	BOLSA PLASTICA DE 30gr
42	**COSGUARD**	LIQUIDO TRANSPARENTE, VISCOSO. SIN OLOR NI COLOR CARACTERISTICO. USADO EN LA INDUSTRIA COSMETICA COMO CONSERVANTE DE AMPLIA GAMA.	FRASCO POR 100 ML
43	**DEYQUART**	DESCRIPCION: LÍQUIDO INCOLORO E INODORO ES SOLUBLE EN AGUA EN TODAS PROPORCIONES. SE UTILIZA EN LA INDUSTRIA COMO ACONDICIONADORES PARA MEJORAR EL MANEJO DEL CABELLO Y REDUCIR LA ESTÁTICA. PUEDE APLICARSE TAMBIÉN EN PRODUCTOS PARA LA PIEL Y EN FORMULACIONES PARA TELAS Y SU ALMACENAMIENTO: DEBE SSER EN CONTENEDORES BIEN CERRADOS. ALMACÉNESE EN UN ÁREA FRÍA.	TARRO GALON DE 3,8 ML
44	**DIOXIDO DE TITANIO**	POLVO BLANCO O CASI BLANCO. PRÁCTICAMENTE INSOLUBLE EN AGUA. NO SE DISUELVE EN ÁCIDOS MINERALES DILUIDOS, PERO SE DISUELVE EN CALIENTE EN ACIDO SULFÚRICO CONCENTRADO. PUNTO DE FUSIÓN: 1855 ºC. PUEDE EXISTIR EN 3 FORMAS ALOTRÓPICAS: RUTILO, ANATASA, Y BROOKITA. PROPIEDADES Y USOS: ES UN ANTIPRURIGINOSO, ABSORBENTE, Y PROTECTOR DE USO TÓPICO. SE USA EN EL TRATAMIENTO DE DERMATITIS EXHUDATIVAS Y DERMATITIS DE PAÑAL EN FORMA DE POLVOS, LOCIONES, PASTAS, CREMAS, Y POMADAS.	BOLSA PLASTICA KILOGRAMO

45	**DODIGEN**	ES UNA SOLUCIÓN ACUOSA ACTIVA AL 50% DE CLORURO DE BENZALCONIO, ALQUIL - DIMETIL – BENCIL - AMONIO. ÁREAS DE APLICACIÓN LOS COMPONENTES DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SON EXCELENTES NUTRIENTES PARA LOS MICROORGANISMOS. COMO EL PROPÓSITO DE LAS EMPRESAS ES CONSERVAR LA SALUD DE LAS PERSONAS, ES PRIMORDIAL UN BAJO RECUENTO MICROBIOLÓGICO. SOLAMENTE UNA LIMPIEZA REPETIDA Y UNA DESINFECCIÓN DE LOS IMPLEMENTOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN PUEDE GARANTIZAR UNA OPTIMA CALIDAD EN LO MICROBIOLÓGICO. SOLUBILIDAD: MISCIBLE EN CUALQUIER PROPORCIÓN CON AGUA Y ALCOHOLES DE BAJO PESO MOLECULAR. COMPATIBILIDAD: COMPATIBLE CON LOS DETERGENTES NO IÓNICOS E INCOMPATIBLE CON DETERGENTES ANIÓNICOS, CASO DE SULFONATOS DE ALQUIL-BENZENO Y SULFATOS DE ALCOHOLES GRASOS. NO SE DEBE ENTRAR EN CONTACTO CON REACTIVOS FUERTEMENTE OXIDANTES COMO HIPOCLORITOS, ÁCIDO NÍTRICO O PERCLORATOS. ASPECTO: INCOLORO A LA LUZ LÍQUIDO TRANSPARENTE DE COLOR AMARILLO. POR LIBRA	LIBRA
46	**EDTA**	EL EDTA NA4 ES LA SAL TETRASÓDICA DEL ÁCIDO ETILÉN DIAMINO TETRA ACÉTICO. ES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES AGENTES QUELANTES ORGÁNICOS, PARA CALCIO, MAGNESIO, FIERRO Y COBRE. ES UNO DE LOS MÁS VERSÁTILES Y DE MAYOR USO. ES UN POLVO BLANCO A CREMA, DE OLOR CARACTERÍSTICO, SOLUBLE EN AGUA. LIGERAMENTE SOLUBLE EN AGUA § INSOLUBLE EN LOS SOLVENTES ORGÁNICOS COMUNES. § ESTABLE EN CONDICIONES EXTREMAS DE TEMPERATURA, ACIDEZ O ALCALINIDAD. § SIN EMBARGO, SE DESCOMPONE A 240 °C. § INERTE A LA MAYORÍA DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS. § NO SECUESTRA IONES METÁLICOS UNIVALENTES. § REACCIONA RÁPIDAMENTE PARA SECUESTRAR LOS IONES METÁLICOS SOLUBLES. REACCIONA AUNQUE MÁS LENTAMENTE, CON LOS COMPUESTOS INSOLUBLES QUE CONTIENEN IONES METÁLICOS.	KILOGRAMO
47	**EUPERLAN NCARADO**	ES UN LIQUIDOVISCOSO DE COLOR BLANCO NACARADO. LOS TIPOS EUPERLAN SON PREPARACIONES PERLESCENTES CON	KILOGRAMO

		TENSOACTIVO PARA LA CONFECCIÓN DE LOS MÁS CREATIVOS EFECTOS VISUALES EN PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL. LOS PRODUCTOS DE HIGIENE CORPORAL TIENEN MÁS ÉXITO SI TIENEN UNA APARIENCIA ATRACTIVA Y SUS BENEFICIOS INHERENTES SON MÁS OBVIOS. SE USAN EN TODO TIPO DE PRODUCTOS DE HIGIENE CORPORAL, COMO GELES DE BAÑO Y DUCHA, CHAMPÚS, JABONES DE MANO, ACONDICIONADORES, PRODUCTOS PARA EL BEBÉ Y MUCHOS MÁS.	
48	**EXFOLIANTE CORPORALSEMILLAS ALBARICOQUE**	SEMILLAS DE ALBARICOQUE PREVIAMENTE SECADAS Y TRITURADAS. SON DE COLOR AMBAR SIN OLOR CARACTERISTICO.	SOBRE
49	**FORMOL**	DESCRIPCIÓN SUSTANCIA SUMAMENTE ACTIVA, SU COMPORTAMIENTO ES ÁCIDO. LÍQUIDO CRISTALINO, OLOR PICANTE CARACTERÍSTICO. ÁREAS DE APLICACIÓN: GRAVADO DE VIDRIOS, CURTIDOS, EN AGRICULTURA, ELABORACIÓN DE LACAS, GOMAS, PLÁSTICOS, PAPEL Y TINTAS. EN TEXTILES SE UTILIZA EN LA SECCIÓN DE APRESTOS PARA ELABORAR RESINAS. BENEFICIOS: DESINFECTANTE.	LIBRA
50	**FOSFATO TRISODICO**	POLVO BLANCO, INOLORO ESTABLE AL AIRE, SOLUBLE EN AGUA, INSOLUBLE EN ALCOHOL. ÁREAS DE APLICACIÓN EMULSIFICANTE, NUTRIENTE, COMPLEMENTO ALIMENTICIO, SOLUCIONES BUFFER, QUESOS, TRATAMIENTOS DE AGUAS, SUPLEMENTO DE DIETA. BENEFICIOS EMULSIFICANTE. EMBALAJE: BOLSA PLÁSTICA DE 1000 KG NETO, CON BOLSA INTERIOR DE POLIETILENO Y SACO EXTERIOR DE POLIPROPILENO, COSIDOS A MAQUINAS.	KILOGRAMO
51	**FRAGANCIA ARENZO**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. PERFUMA Y REFRESCA EL AMBIENTE DANDO UNA PERSONALIDAD PROPIA AL LUGAR DONDE ES APLICADO EN BOTELLA PLASTICA DE 500 ML	LIBRA
52	**FRAGANCIA BB**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. PERFUMA Y REFRESCA EL AMBIENTE DANDO UNA PERSONALIDAD PROPIA AL LUGAR DONDE ES APLICADO EN BOTELLA PLASTICA DE 500 ML	LIBRA
53	**FRAGANCIA BLUE**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. PERFUMA Y REFRESCA EL AMBIENTE DANDO UNA PERSONALIDAD PROPIA AL LUGAR DONDE ES APLICADO EN BOTELLA PLASTICA DE 500 ML	LIBRA

54	**FRAGANCIA BRISA MARINA**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. PERFUMA Y REFRESCA EL AMBIENTE DANDO UNA PERSONALIDAD PROPIA AL LUGAR DONDE ES APLICADO EN BOTELLA PLASTICA DE 500 ML	LIBRA
55	**FRAGANCIA CANELA**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. PERFUMA Y REFRESCA EL AMBIENTE DANDO UNA PERSONALIDAD PROPIA AL LUGAR DONDE ES APLICADO EN BOTELLA PLASTICA DE 500 ML	LIBRA
56	**FRAGANCIA CHICLE**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. PERFUMA Y REFRESCA EL AMBIENTE DANDO UNA PERSONALIDAD PROPIA AL LUGAR DONDE ES APLICADO EN BOTELLA PLASTICA DE 500ML	LIBRA
57	**FRAGANCIA CITRONELA**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. PERFUMA Y REFRESCA EL AMBIENTE DANDO UNA PERSONALIDAD PROPIA AL LUGAR DONDE ES APLICADO EN BOTELLA PLASTICA DE 500 ML	LIBRA
58	**FRAGANCIA FLORAL**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. PERFUMA Y REFRESCA EL AMBIENTE DANDO UNA PERSONALIDAD PROPIA AL LUGAR DONDE ES APLICADO EN BOTELLA PLASTICA DE 500 ML	LIBRA
59	**FRAGANCIA HIPOSODICA DE LAVANDA**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. USADO EN LA ELABORACIÓN DE DESINFECTANTES VIENE EN PRESENTACION DE BOTELLA PLÁSTICA DE 125 ML	RECIPIENTE PLÁSTICO DE 125 ML
60	**FRAGANCIA LIMON CASCARA**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. PERFUMA Y REFRESCA EL AMBIENTE DANDO UNA PERSONALIDAD PROPIA AL LUGAR DONDE ES APLICADO EN BOTELLA PLASTICA DE 500 ML	LIBRA
61	**FRAGANCIA MARACUYA**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. PERFUMA Y REFRESCA EL AMBIENTE DANDO UNA PERSONALIDAD PROPIA AL LUGAR DONDE ES APLICADO EN BOTELLA PLASTICA DE 500 ML	LIBRA
62	**FRAGANCIA PALMOLIVE**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. PERFUMA Y REFRESCA EL AMBIENTE DANDO UNA PERSONALIDAD PROPIA AL LUGAR DONDE ES APLICADO EN BOTELLA PLASTICA DE 500ML	LIBRA
63	**FRAGANCIA PARA VELAS MARACUYA**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. PERFUMA Y REFRESCA EL AMBIENTE DANDO UNA PERSONALIDAD PROPIA AL LUGAR DONDE ES APLICADO EN BOTELLA PLASTICA DE 500 ML	LIBRA

64	**FRAGANCIA PEPINO MELON**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. PERFUMA Y REFRESCA EL AMBIENTE DANDO UNA PERSONALIDAD PROPIA AL LUGAR DONDE ES APLICADO EN BOTELLA PLASTICA DE 500 ML	LIBRA
65	**FRAGANCIA SPRINGE**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. PERFUMA Y REFRESCA EL AMBIENTE DANDO UNA PERSONALIDAD PROPIA AL LUGAR DONDE ES APLICADO EN BOTELLA PLASTICA DE 500 ML	LIBRA
66	**FRAGANCIA VELAS SANDAALO**	LIQUIDO FORMULADO CON ESCENCIAS AROMATICAS. PERFUMA Y REFRESCA EL AMBIENTE DANDO UNA PERSONALIDAD PROPIA AL LUGAR DONDE ES APLICADO EN BOTELLA PLASTICA DE 500 ML	LIBRA
67	**GENAPOL**	GENAPOL 40 % (LAURILETER SULFATO DE SODIO AL40%) ES UN DETERGENTE Y SURFACTANTE ANIÓNICO BIODEGRADABLE DEL TIPO ALCOHOL GRASO NATURAL SULFATADO ENCONTRADO EN NUMEROSOS PRODUCTOS DEL CUIDADO PERSONAL (JABÓN, CHAMPÚ, PASTA DE DIENTES). SE PRESENTA COMO UN LÍQUIDO VISCOSO CLARO TRANSPARENTE BRILLANTE, ES UN ECONÓMICO Y MUY EFECTIVO AGENTE FORMADOR DE ESPUMA. ES USADO COMO SURFACTANTE EN PRODUCTOS COSMÉTICOS POR SUS PROPIEDADES LIMPIANTES Y EMULSIFICANTES.	TARRO PLASTICO POR 20 KG
68	**GLICERINA**	ORÍGENES DE LAS GRASAS: DERIVADO DE ACEITE DE PALMA. PESO ESPECÍFICO: 1,259 A 1,263 IDENTIFICACIÓN POR IR: AL IGUAL QUE CON LA NORMA USP COLOR: AL IGUAL QUE EL ESTÁNDAR. ASPECTO: LÍQUIDO TRANSPARENTE CON NO EL COLOR, SABOR DULCE Y OLOR CARACTERÍSTICO. SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA Y ETANOL. NO SOLUBLE EN CLOROFORMO, ÉTER, FIJA Y ACEITES VOLÁTILES. TAMBIÉN LA ENCONTRAMOS EN RESENTACIÓN DE 500 G, 1000 KG, GALÓN DE 3,8 KG	TARRO PLASTICO DE GALON POR 3,8 kg
69	**GLUTARALDEHIDO**	SOLUCIÓN INCOLORA O CASI INCOLORA, DE OLOR PICANTE. SOLUBLE EN AGUA Y ETANOL, INSOLUBLE EN CLOROFORMO Y ÉTER. DENSIDAD: 1.055 – 1.065 G/ML PARA LA SOLUCIÓN AL 25% Y 1,118 – 1,128 G/ML PARA LA DEL 50%. PROPIEDADES Y USOS: EL GLUTARALDEHÍDO TIENE UNA ACCIÓN ANTISÉPTICA Y DESINFECTANTE PARA TODOS LOS MICROORGANISMOS INCLUIDAS LAS BACTERIAS GRAM+ Y GRAM-, EL MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, LAS ESPORAS, LOS HONGOS, Y LOS VIRUS (COMO EL	500 ML

		DE LA HEPATITIS B O EL DEL VIH), POR LO QUE EN REALIDAD LLEGA A TENER UNA ACCIÓN ESTERILIZANTE. PRESENTACIÓN RECIIENTE PLÁSTICO DE 500 ML	
70	**GOMA XANTANA**	POLIMERO EXTRAIDO DE PLANTAS. USADO COMO GELIFICANTE EN PRODUCTOS NATUTALES.	KILOGRAMO
71	**HIDROLATO DE AMAMELIS**	LIQUIDO TRANSPARENTE O UNA TONALIDAD CLARA CON OLOR CARACTERÍSTICO.	KILO
72	**HIDROLATO DE LAVANDA**	LIQUIDO TRANSPARENTE O UNA TONALIDAD CLARA CON OLOR CARACTERÍSTICO.	KILO
73	**HIDROLATO DE ROMERO**	LIQUIDO TRANSPARENTE O UNA TONALIDAD CLARA CON OLOR CARACTERÍSTICO.	KILO
74	**HIPOCLORITO DE SODIO AL 15**	SOLUCIÓN ACUOSA, CLARA, LIGERAMENTE AMARILLA, OLOR CARACTERÍSTICO PENETRANTE E IRRITANTE. FUERTEMENTE OXIDANTE; DEPENDIENDO DEL PH DE LA SOLUCIÓN SE PRESENTA DISOCIADO EN FORMA DE CLORO ACTIVO, ÁCIDO HIPOCLOROSO HOCI Y/O IÓN HIPOCLORITO OCI-. DE ESTAS FORMAS DE “CLORO LIBRE ACTIVO” DEPENDE SU REACTIVIDAD EN LAS REACCIONES DE OXIDACIÓN, CLORACIÓN Y ACCIÓN BIOQUÍMICA TALES COMO EL CONTROL BACTERIOLÓGICO Y MICROBIOLÓGICO. TARRO POR 24 KILOS COMPLETAMENTE SELLADA	TARRO PLASTICO DE GALON DE 24 KILOS
75	**KERATINA**	LIQUIDO BLANCO VISCOSO. PRESENTACIÓN TARRO PLÁSTICO DE 500 ML	TARRO PLASTICOS DE 500 ml
76	**LUPASOL PN60**	LIQUIDO TRANSPARENTE USADO PARA DESEMPAÑAR LOS VIDRIOS. BIODEGRADABLE	LITRO
77	**MANTECA DE KARITE**	MANTECA BLANCA. SOLIDA USADO EN LA COSMETICA	KILO
78	**MENTOL CRISTALES**	CRISTALES BRILLANTES, PRISMATICOS O ACICULARES, INCOLORES. PRACTICAMENTE INSOLUBLES EN AGUA, MUY SOLUBLES EN ETANOL AL 96% Y PETRÓLEO LÍGERO. FÁCILMENTE SOLUBLES EN ACEITES GRASOS Y PARAFINA LÍQUIDA MUY POCO SOLUBLE EN GLICEROL. PUNTO DE FUSIÓN 41 - 44°C. SE OBTIENE DE LA NATURALEZA A PARTIR DE LA ESECIA DE VARIAS ESPECIES DEL GÉNERO MENTA. PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA DE 250 GR	BOLSA PLÁSTICA DE 1000 GR

79	**METASILICATO**	POLVO BLANCO. SIN OLOR. USADO COMO COADYUDANTE DETERGENTE. EN LA INDUSTRIA DEL PAPEL ES AMPLIAMENTE UTILIZADO EN LOS “PULPER” PARA RECUPERACIÓN DE PAPEL DESPERDICIO. DETERGENTE Y DESENGRASANTE INDUSTRIAL DE AMPLIOS USOS Y BAJO COSTO, GRAN APLICACIÓN EN EL LAVADO DE ENVASES, BOTELLAS, METALES, VIDRIO, LOZA, ETC	KILOGRAMO
80	**MICAS PARA JABONERIA**	PIGMENTOS NATURALES PARA ELABORAR JABONES COLORES SURTIDOS	FRASCO DE 100 GR
81	**MONOESTEREATO DE GLICERILO**	ESCAMAS BLANCAS INODORAS. PRESENTACIÓN BOLSAS DE 1000 GR	KILOGRAMO
82	**NONIL FENOL 10 M**	TENSO ACTIVO NO IÓNICO ALTAMENTE EFICAZ. SE UTILIZA EN LA INDUSTRIA PETROLERA, INDUSTRIA TEXTIL, INDUSTRIA DE PULPA Y PAPEL, AGRICULTURA Y LIMPIEZA. ÁREAS DE APLICACIÓN: INDUSTRIA ALIMENTARIA, TEXTIL, AGRÍCOLA, PAPEL ENTRE OTROS. BENEFICIOS: REFLEJADO EN CADA UNA DE SUS APLICACIONES, EN LA INDUSTRIA.	TARRO GALON DE 3,8 ML
83	**OXIDO DE ZINC**	POLVO BLANCO DE ALTA FINURA , INODORO, SABOR AMARGO. EXTREMADA MENTE ABRASIVO Y SUMAMENTE ESTABLE, ABSORVE DIÓXIDO DE CARBONO DEL AIRE. ES EL PIGMENTE COMERCIAL DE MAYOR ABSORCIÓN DE ULTRAVIOLETA. SOLUBLE EN ÁCIDOS Y ALCÁLISIS, INSOLUBLE EN ALCOHOL Y AGUA. NO COMBUSTIBLE. NO TÓXICO. PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA DE 1000 GR	KILOGRAMO
84	**OXIDO NEGRO**	COLORANTE UTIL EN LA COLORACION DE VELAS, VELADORAS, CIRIOS, BALSAMOS, Y OTRAS GRASAS Y ACEITES. INSOLUBLES EN AGUA.	SOBRE POR 125 G
85	**OXIGENO ACTIVO**	USADO CON EL FIN DE DAR UN COLOR MAS INTENSO. ES BIODEGRADABLE. POLVO BLANCO CON OLOR SUAVE. PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA DE 500 GR.	LIBRA
86	**P.V.P**	SE EMPLEA PRINCIPALMENTE COMO COMPONENTE DE FORMAS DE DOSIFICACIÓN SÓLIDAS. TAMBIÉN SE USA COMO AGENTE DISPERSANTE, SUSPENSOR, ESTABILIZANTE O PARA AUMENTAR LA ESTABILIDAD DE SOLUCIONES Y SUSPENSIONES TÓPICAS Y ORALES. POLVO FINO COLOR BLANCO. SU GRADO DE VISCOSIDAD VIENE INDICADO CON LA LETRA K, SIENDO ESTA K-30. LAS SOLUCIONES PUEDEN ESTERILIZARSE EN AUTOCLAVE..	KILOGRAMO

87	**PABILO PARA VELAS**	PABILO ENCERADOS	METRO
88	**PARAFINA**	BARRA DE COLOR BLANCO CEROSO. SIN OLOR. DERIVADO DEL PETROLEO	KILOGRAMO
89	**PEROXIDO DE HIDRÓGENO**	LIQUIDO PESADO, INCOLORO. GENERALMENTE SE VENDE EN SOLUCIÓN ACUOSA DE DISTINTAS CONCENTRACIONES. ES FUNDAMENTALMENTE INESTABLE. LA DESCOMPOSICIÓN ES LENTA CON MATERIAL PURO PERO CATALIZADA POR MUCHAS IMPUREZAS, ESPECIALMENTE IMPUREZAS METÁLICAS. LA SOLUCIÓN COMERCIAL CONTIENE COMÚNMENTE UN INHIBIDOR. ES INSOLUBLE EN ALCOHOL Y AGUA.	TARRO GALON DE 3,8 ML
90	**PIGMENTOS PARA VELAS**	PIGMENTOS FLUORECENTES PARA VELAS AMARILLO, AZUL,FUCSIA,LILA,NARANJA Y VERDE	SOBRE DE 125 GR
91	**PLACENTA**	LIQUIDO BLANCO VISCOSO. PRESENTACIÓN TARRO PLÁSTICO DE 500 ML	TARRO PLASTICOS DE 500 ml
92	**PROPILENGLICOL**	ES UN LÍQUIDO INCOLORO CON UNA VISCOSIDAD CONSTANTE Y BUENA ABSORCIÓN DE AGUA. ES CASI INOLORO, NO INFLAMABLE. SU MASA MOLECULAR ES 76,09 G/MOL. SU VISCOSIDAD (20°C), LA CAPACIDAD DE CALOR ESPECÍFICO (20°C) Y EL CALOR LATENTE DE VAPORIZACIÓN (101,3 KPA) SON, RESPECTIVAMENTE, 60,5 MPA.S, 2,49 KJ / (KG°C) Y 711 KJ / KG. SE PUEDE MEZCLAR CON ALCOHOL, AGUA Y DIVERSOS AGENTES ORGÁNICOS. FORMULA: C3H8O2 ÁREAS DE APLICACIÓN PROPILENGLICOL ES LA MATERIA PRIMA PARA LA PREPARACIÓN DE RESINA POLIÉSTER INSATURADO, PLASTIFICANTE, AGENTE ACTIVO DE SUPERFICIE, AGENTE EMULSIONANTE Y AGENTE DESEMULSIONANTE. TAMBIÉN PUEDE SER UTILIZADO COMO INHIBIDOR DE MOHO, ANTISÉPTICO PARA LA FRUTA, INHIBIDOR DE HIELO Y HUMEDAD	TARRO GALON DE 3,8 ML
93	**ROHECARE**	LÍQUIDO CREMOSO, LECHOSO. USADO COMO ESPESANTE EN ELABORACIÓN DE DIFERENTES CREMAS. PRESENTACIÓN BOTELLA PLÁSTICA DE 500 ML	FRASCO PLASTICO DE 240 C.C
94	**SILICONA AL 60%**	LA EMULSIÓN AL 60% ES FABRICADA CON PRODUCTOS INERTES BIODEGRADABLES, QUE LA HACEN ÚNICA Y DIFERENTE DE LAS DEMÁS EMULSIONES QUE SE CONSIGUEN EN EL MERCADO, PORQUE CONTRIBUYE A PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y, LO MÁS IMPORTANTE,	TARRO PLASTICO DE 3,8 ML

		NO AFECTA LA SALUD DE LOS OPERARIOS Y CONSUMIDORES AL NO POSEER NONIL FENOL ETOXILADO (10 MOLES). LA EMULSIÓN AL 60% ECOLÓGICA UTILIZA COMO TENSOACTIVO, MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN NATURAL OXIGENADAS, QUE NO SON NOCIVAS PARA LA SALUD Y SON ALTAMENTE BIODEGRADABLES, QUE LA HACEN MUY AMIGABLE AL PLANETA POR SU CONTRIBUCIÓN A LA DISMINUCIÓN EN LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. EMBALAJE: RECIPIENTE PLÁSTICO GALÓN DE 3,8 GR	
95	**SODA CAUSTICA LIQUIDA**	LIQUIDO INCOLORO, TRANSPARENTE O LIGERAMENTE TURBIO. TODAS LAS SOLUCIONES SON HIGROSCÓPICAS FUERTEMENTE ALCALINAS Y CORROSIVAS. SOLUBLE EN AGUA, ALCOHOL Y GLICEROL. BENEFICIOS : DESMANCHADOR, DESINFECTANTE, LIMPIADOR, NEUTRALIZANTE DE PH. EMBALAJE POR GALON	TARRO PLASTICO POR 3,8 KG
96	**SODA CAUSTICA.**	SÓLIDO EN FORMA DE ESCAMA. HIGROSCOPICO. ALTAMENTE TÓXICO. OLOR FURTE Y PRODUCE GRAN CANTIDAD DE VAPOR. POR LO QUE TIENE QUE USARSE CON PRECAUCIÓN. PRESENTACIÓN BULTO POR 25 KILOS	KILOGRAMO
97	**SULFATO DE MAGNESIO**	SALES. COLOR TRANSPARENTE, SIN OLOR USADO EN COSMETICA	KILO
98	**TALCO CHINO**	MINERAL DE TALCO DE COLOR BLANCO, EN POLVO CON UNA GRANULOMETRIA MENOR A LA MALLA400. ES UN MINERAL NO METÁLICO, QUIMICAMENTE INERTE, LO CUAL SIGNIFICA QUE NO INTERFIERE EN LAS REACCIONES QUÍMICAS EN QUE PARTICIPAN LOS COMPONENTES ACTIVOS. TAMPOCO SE DEGRADA DEBIDO A LAS CONDICIONES AMBIENTALES. NO SE ÓXIDA. PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA DE 1 KG	KILOGRAMO
99	**TEA**	LIQUIDO LIGERAMENTE AMARILLO, HIGROSCÓPICO Y VISCOSO A TEMPERATURA AMBIENTE. BENEFICIOS AGENTE SURFACTANTE, DESEMULSIFICANTE, DISPERSANTE Y AGENTE NEUTRALIZANTE. ESTE PRODUCTO SE ENCUENTRA EN GALON POR 3,8 ML	GALON POR 3,8 ML
100	**TEGOBETAINA DE COCO**	LIQUIDO AMARILLO CLARO. VISCOSO	KILO
101	**TINOPAL**	POLVO FINO DE COLOR AMARILLO USADO EN LA INDUSTRIA PARA RESALTAR COLORES	KILOGRAMO

102	**TIRAS DE PH**	TIRAS DE PAPEL INDICADOR, PARA MEDIR EL PH (0-14). CAJA EN PLÁSTICO DURO CON RANGOS DE PH, POR TIRAS DE 100	CAJA POR TIRAS DE 100
103	**TURPIQUELANT**	LIQUIDO TRANSPARENTE VISCOSO. SIN OLOR. NO ES INFLAMABLE NI IRRITANTE. ES USADO PARA BAJAR CONCENTRACIÓN DE O2.	BOTELLA PLASTICA POR 240 C.C
104	**TWEEN 80**	TWEEN 80 ES UN ADITIVO ALIMENTARIO CON ACCIÓN DETERGENTE: EMULSIONA Y DISUELVE LAS GRASAS. SUSTANCIA APROBADA POR LA UNIÓN EUROPEA, PARA USO EN ALIMENTOS E IDENTIFICADA COMO EMULSIFICANTE, E-433 MISCIBLE CON AGUA, ACETATO DE ETILO, ETANOL Y METANOL. INSOLUBLE EN ACEITES GRASOS Y EN PARAFINA, CON ÁCIDOS Y BASES FUERTES PUEDE DAR LUGAR A SAPONIFICACIONES. HUMECTANTE, EN COSMÉTICOS AYUDA A LA RETENCIÓN DE AGUA EN EL PRODUCTO FACILITANDO SU LAVADO, EMULSIONANTE EN COSMÉTICOS E INDUSTRIA ALIMENTARIA. CLASIFICACIÓN: TENSO ACTIVO NO-IÓNICO APARIENCIA A 25 °C: LIQUIDO AMARILLO VISCOSO PRESENTACIÓN GALON DE 3,8 Ml	GALON DE 3,8 ML
105	**UREA TÉCNICA**	EL 90% DE LA UREA PRODUCIDA SE EMPLEA COMO FERTILIZANTE. SE APLICA AL SUELO Y PROVEE NITRÓGENO A LA PLANTA. TAMBIÉN SE UTILIZA LA UREA DE BAJO CONTENIDO DE BIURET (MENOR AL 0.03%) COMO FERTILIZANTE DE USO FOLIAR. Y TAMBIEN SE UTILIZA EN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS POR KILO .	KILOGRAMO
106	**VASELINA BLANCA**	PASTA CEROSA, INODORA DE COLOR BLANCA. PRESENTACIÓN RECIPIENTE PLÁSTICO DE1000 GR	KILOGRAMO
107	**VITAMINA E**	LA VITAMINA E NORMAMENTE SE AISLA DEL ACEITE DE GERMÉN DE TRIGO POR SAPONIFICACIÓN, POR ENCONTRARSE EN ALTAS PROPORCIONES EN ESTE ACEITE ASÍ COMO EN EL ACEITE DE ARROZ. LÍQUIDO OLEOSO, VISCOSO LÍMPIDO, INCOLORO O LIGERAMENTE AMARILLO-VERDOSO, INSOLUBLE EN AGUA Y SOLUBLE EN ACETONA, ETANOLANHIDRO Y EN ACEITES GRASOS. PUNTO DE FUSIÓN 26,5 - 27,5 °C. DENSIDAD 0,952 - 0,966 G/ML. PRESENTACIÓN RECIPIENTE PLÁSTICO UNA LIBRA.	LIBRA
108	BALANZA GRAMERA BASCULA Digital	BALANZA GRAMERA BASCULA Digital Capacidad Hasta 10kg	UN

	Capacidad Hasta 10kg		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTICUALRES Y MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

- El contratista debe tener la capacidad, para el desarrollo del objeto del contrato, deberá entregar los servicios e insumos según la descripción de la necesidad.
- Entregar los elementos en excelente estado y garantizar la calidad de los elementos con forme a los estándares y normas vigentes.
- Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras como lo determine la Ley.
- Los productos que lo requieren deberán contar con fechas de vencimiento vigentes y una cobertura a largos plazo.
- Proveer óptima calidad objeto del presente contrato los servicios acordes con las necesidades requeridas. Reemplazar los servicios y elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, Igualmente deberá restituir a su costa, sin que ello implique modificación al plazo del servicio, los servicios de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los servicios dentro del término señalado el pago de las multas señaladas en el contrato. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la prestación de los servicios de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitud o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado

por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

"ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETO: Criterios para la compra de sustancias químicas / Suministro de Combustibles Thiner, pinturas, concentrados, alcoholes entre otros.

- Consumo de combustible
- Consumo de sustancias peligrosas
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de vertimientos
- Generación de derrames
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud"

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual
Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. **Nota 1:** Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. **Nota 2:** Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. **ACLARACIÓN:** El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública está exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o	Precontractual

Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87	

Criterios para el transporte de sustancias peligrosas

Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL	Precontractual
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Contractual
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual
Informe de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o documento macro del PESV (manual o procedimiento) - Res. 1565/2014	Precontractual

Previo al cargue de las sustancias peligrosas, asegurar la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de lo establecido durante el transporte de las sustancias.	Contractual
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	Contractual
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual

Normatividad Relacionada:
Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.
Decreto 321 de 1999 - Plan Nacional de Contingencia
Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador
Decreto 4299 de 2005 modificado por el Decreto Nacional 733 de 2008- Cadena de Distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo
Resolución 1223 de 2014 - Capacitación Transportadores
Resolución 1565 de 2014 - Plan estratégico de seguridad vial
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 1076 de 2015 - Reporte contingencias ambientales proyectos sujetos a licenciamiento.
Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor
Decreto 050 de 2018 - Plan de contingencias para el manejo de derrames
Resolución 1486 de 2018 - Formato único para el reporte de las contingencias para proyectos no licenciados.
Resolución 1209 de 2018 - Términos de Referencia Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Nocivas
Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos
Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas
Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Las contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual, tales como:

- Al momento de prestar los servicios el contratista debe garantizar la seguridad en la ejecución tanto del personal como de los usuarios y equipos, teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad, regidos por el Decreto 1072 del 2015, Decreto 052 del 12 de enero del 2017.

- El proponente deberá entregar certificación firmada por el representante legal donde asegure el cumplimiento de los requisitos del Decreto Único Ambiental 1076 de 2015 y del Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio Decreto 1077 de 2015 en relación con las disposiciones ambientales allí presentes y que tengan incidencia en el desarrollo de sus actividades.

- Los equipos deberán contener un documento con las especificaciones técnicas de consumo energético, instrucciones sobre su el uso y las prácticas para minimizar el consumo energético, así como las condiciones de mantenimiento para asegurar su eficiencia en el tiempo, el cual lo proporciona el proponente en idioma español.

- Los equipos deben contar con certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son más eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado.

- El proponente deberá aceptar la devolución sin costo alguno de los equipos que no cumplan con los requerimientos especificados en la oferta, entregando un equipo equivalente de acuerdo con requisitos y especificaciones técnicas establecidas en la oferta. El ponente deberá encargarse de la recepción del equipo en las Instalaciones del Centro de Tecnologías Agroindustriales y la entrega nuevamente en esta entidad.

- El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.

- Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

- El contratista acatara todas las normas de bioseguridad que disponga el Gobierno Nacional e imponga el SENA, teniendo en cuenta la contingencia por COVID-19 (Res 666 de 2020), por lo cual deberá aportar el protocolo de bioseguridad debidamente radicado ante la oficina correspondiente y ante la ARL respectiva.

- El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente Resolución 666 del 2020, Resolución 223 del 2021, Resolución 392 del 2021 aplicable en la

emergencia sanitaria, por el coronavirus COVID-19, y deberá presentar el protocolo de bioseguridad con su respectivo radicado ante el ente correspondiente.

- Elementos de protección personal: los elementos de protección personal deben ser acordes a los riesgos que expongan al momento de realizar la entrega de los insumos contratados. dichos EPP deben ser certificados y suministrados por el empleador como lo menciona el Decreto 1072 del 2015 Art 2.2.4.6.12, Literal 8.

- El uso de tapabocas, en el momento de la entrega y en la estadía dentro de las instalaciones del SENA, es de carácter obligatorio, durante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, lineamientos del protocolo del Centro de Tecnologías Agroindustriales del formato GTH- F - 243

- Nota: en caso de que sea una persona natural independiente con afiliación voluntaria al Sistema general de riesgos laborales estos no están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la presente Resolución de acuerdo a la Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019, Artículo 2 Parágrafo 2, lo cual deberá soportar mediante certificado emitido a la ARL a que está adscrito.

- Todos los proponentes deberán cumplir y suministrar la información exigida en el cuadro anterior mente expuesto, para el caso de químicos o sustancias peligrosas.

- Nota: los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo se deben presentar en la propuesta, si la empresa al momento de presentar la propuesta no adjunta los documentos, el proponente solamente puede subsanar hasta la publicación de la evaluación.

- Nota: los posibles oferentes pueden soportar la implementación del SG SST de acuerdo a lo establecida en la Resolución 0312 de 2019, Estándares Mínimos Fase 4. Seguimiento y plan de mejora, de enero a octubre de 2020, mediante Certificación emitida por la ARL a que este afiliado con el porcentaje de cumplimiento en la implementación del Sistema de Gestión y la evaluación inicial estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual manera, la empresa a quien se adjudique el contrato deberá cumplir con lo siguiente con respecto al Decreto 1072 del 2015.

- Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Acta de constitución de COPASST o vigía de SST
- Acta de constitución CCL
- Matriz de peligro
- Reglamento de Higiene y Seguridad
- Plan de prevención y control de emergencias, otros.

Igualmente, cumplirá con lo establecido en la legislación colombiana y normas establecidas por el SENA: Reglamento de higiene y Seguridad Industrial y en la siguiente normatividad:

- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979
- Resolución No. 02413 de 1979, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia, si aplica.
- Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Decreto 1295 del 22 de junio de 1994
- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015
- Ley 9 de enero 24 de 1979
- Ley 55 de julio 2 de 1992
- Resolución 0312 de 2019

Además, lo dispuesto en la circular del SENA regional Valle para cumplimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo contratación con terceros, del 23 de agosto de 2018 con radicado No. 2-2018-024992 y otras legislaciones colombianas en Seguridad y Salud en el Trabajo que nos aplique.

Proyectó: Germán Mauricio Bermudez Arboleda-Líder Gestión Contractual-

Revisó: Landa Zury Hinestroza Cataño– Contratista Gestión Jurídica y Contractual-